



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC. 6350/2019 (concurso nodocente H.N.C.)

VISTO

- El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, con el fin de cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 7D, para cumplir funciones en diversas áreas del Hospital Nacional de Clínicas (R.D. N° 2803/2019), y;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho concurso se realizó conforme el Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/12 que establece el reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Que, el Jurado interviniente confeccionó el orden de mérito, conforme al resultado tanto de la prueba de oposición como de la evaluación de antecedentes de los postulantes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por el jurado designado por R.D. N° 2803/2019, para cubrir 1 (un) cargos categoría 366-7 7D, para cumplir funciones en diversas áreas del Hospital Nacional de Clínicas:

1°- CORREA, Juan Bautista Legajo N° 35801 61.20 puntos

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

/smz